



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DVIX - Nº 117
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 21 DE JUNIO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Ord. Juzg. 1ra. Inst. 38 Nom. De Cba. Autos "Jer Carlos A. c/ Gordillo Raúl A. y Otro - Abrev. Repet" (Exp. 500414/36), Mart. Osán (01-579) domic. Jujuy N° 76, 2° "C", remat. 26/6/2007-10,30 hs. En S. Rem. T.S.J. (A. M. Bas N° 262): 50% de Der. Y Acc. De Raúl A. Gordillo s/ inmueble Mat. 52867 (11) Sup. 321,65 ms2. Ubic. En Santa Cruz 545. Condición: Base: \$ 68.471,98 Post. Mín. \$ 200.- Dinero ctdo. O cheque certif. 20% en el acto más comis. Al mart. y resto al aprob. Más intereses si pasados 30 días la mora es culpa comprad. Compra comis. Art. - 586 CPC. Grav.: surgen de autos. Mejoras: casa/hab. 2 plantas, subs. Y depend. PB: liv. com. toilette, com. Diario, coc. Gar. 2 patios. PA: recib., escrit., baño, 4 dorm. Subsuelo: 3 hab. Desde jardín se conduce a un monoamb. C/baño. Ocup.: 3ros. Cuidad. Exhib.: 21, 22 y 25 de 16 a 18 hs. Inf. Tel. 156359734 mismos días y hs. Fdo.: A. R. Gómez - Sec. Cba. 19/6/2007. Arturo Rolando Gómez - Sec. 4 días - 12492 - 26/6/2007 - \$ 93.-

JAMES CRAIK. Orden del Sr. Juez de 45° Nom. Civ. y Com. Cba. en autos "Perassi Lidia Beatriz c/ Galfre Fernando Osmar - ejecutivo - Exp. 586076/36", David Barbini Mart. MP: 01-1204, rematará el día 22/6/2007 a las 11,00 hs. en Sede del Juzgado de Paz localidad de James Craik, un inmueble inscripto bajo matrícula 998336 (33). Terreno baldío ubic. en pasaje Alem de James Craik Ped. Los Zorros Dpto. Tercero Arriba. Condiciones: base \$ 311, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comp. Abonar en el acto 20% de su compra c/ más comisión mart. saldo a la aprobación. Postura mínima cien pesos (\$ 100). Saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión Art. 586 del C. de P.C. Informe Mart. 0351-155491941. Fdo.: Dra. Nilda Estela Villagrán - Sec. Of. 16/6/2007. 2 días - 12482 - 22/6/2007 - \$ 48.-

MARCOS JUAREZ - Orden Sr. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. F. M. Juárez. Autos: Perazzo, Javier José c/ Lina Eulalia Guzmán - Ejec. Hon." Carlos J. Cavallero, 01-55, rematará 25/7/2007, 10 hs. Sala Aud. Trib. M. Juárez (San Martín N° 764), Der. Y Acc. 50% s/ lote de terreno baldío ubicado sobre calle Gral. Roca al E. e/ calles Saavedra y Ceballos de M. Juárez (Cba.) (Manz. 52) 20 mts. frente por 55,50 mts. de fondo, sup. 1.100 mts2 con gas, agua, cloacas, ripio y luz, desocupado. Base: \$ 1.212,00. Condiciones: seña 20%, más 5% com. Martillero, saldo aprobación. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Gravámenes: El de autos. Dominio: a nombre demandada D° 18157, F° 21909, T° 87,

año 1955. Informes: al Martillero Tel. 03472-15620710. M. Juárez, 11/7/2007.

3 días - 12544 - 25/6/2007 - \$ 77.-

BELL VILLE - O. J. Federal B. V. Autos: ".A.F.I.P. (DGI) c/ Marengo Luis Antonio - E. Fiscal - (724-A-04) Sub. Mart. A. Rodríguez MP. 01-1505, el 28/6/2007 en Sala Juz. Federal (Cba. 246, B.V.), 10,30 hs. Remata: D° UBY-454, marca Ford, modelo Escort/1988, motor Ford N° JDCA30326, chasis Ford, N° KA81JC-40308, tipo sedán, oxidado, mal estado s/ ruedas. Condiciones: sin base, mejor postor, dinero de ctdo., Hon. Mart. (10%) e IVA más el 20% del producido, en acto de sub. El 80% restante al aprobarse la subasta. Grav.: de autos. Día desig. inhábil o fuerza mayor, se realizará en mismo lugar y hora día hábil siguiente. Compra en comisión Art. 571 CPCN. O. Valentinuzzi, Juez. M. de Calvimonte - Sec. Exhib. 8 a 12 hs. En Goyena y Avellaneda. Laborde, Inf. 03472-456565. N° 12543 - \$ 28.-

SAN FRANCISCO - Ord. Juez 1ra. Inst. C.C. 3ra. Nom. San Francisco, Sec. Dra. Nora Carignano, Autos: Banco de la Nación Argentina (Cesionario Sebastián Alejandro Clemenz) c/ Jorge Oscar Argenti - Ejecución Hipotecaria y su acumulado "Banco de la Nación Argentina c/ Jorge Oscar Argenti - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 9", (Expte. letra "B" N° 08/04) José Converso 01-1157, rematará 27/6/2007 a las 11,00 hs. o el día siguiente hábil si aquel fuera inhábil, en los Tribunales de San Francisco (Cba.), sito en Dante Agodino N° 52, el siguiente inmueble F° 2273 año 1971 (50%) y F° 27763 año 1973 (50%): Una fracción de terreno que s/ título es pte. Del lote 104 de los que forman la Col. San Francisco, Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, y cuya fracción de acuerdo al plano de unión y subdiv. Confecc. Por el Ing. Civ. Orlando J. Valentinis, inscripto en el Protocolo de Planos N° 45113 y en el Protocolo de Planillas N° 70438, se designa como lote 2 "b" y mide 22 mts. en su costado E. s/ calle Caseros, su costado S. mide 51 mts, su costado O. mide 22 mts. y su costado N. está formado por una línea quebrada que a partir de la esquina N-E de su lote hacia el O. mide 5,34 mts. desde aquí hacia el S. mide 7,20 mts. desde este punto nuevamente hacia el O. mide 17,30 mts. desde aquí hacia el N. mide 7,20 mts y desde este punto nuevamente hacia el O. mide 22,64 mts. con superficie de 997 mts. 44 dms. Cdos., lindando al N. con el lote 1 "a" del mismo plano de subdiv., de Felisa Dora Casule, al S. con terreno de Pedro y José Fantino; al E. c/ calle Caseros y al O. c/ terreno de José Blengini. Cond.: por la base de \$ 75.808.- o sus 2/3 partes \$ 50.538,66 si no hubiere oferentes por

aquella o sin base sin no hubiere oferentes por las 2/3 partes, mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado, 20% acto de subasta más comisión de ley al martillero, resto al aprobarse la misma. Se hace saber a los posibles adquirentes que al efectuar la constatación del inmueble se advirtió un error material respecto de la medida lineal correspondiente a los puntos E-F ya que allí se anota como 22,64 mts, debiendo ser en realidad 28,36 mts. lo que atenta contra la correcta edificación que el Sr. Argenti realizó en el inmueble de su propiedad y que la corrección de dicho error material deberá ser tomada a su cargo por el comprador. El inmueble se encuentra ocupado por los Sres. Fernando Roberto Anselmi y Juan Carlos Comba en calidad de locatarios. No procederá la compra en comisión atento lo dispuesto por el Art. 3936 inc. "c" C.C. Mejoras: dos galpones uno con techo de chapa de zinc y el otro con techo tipo Astori, oficinas, complejo sanitario, lugar de exposición, entropiso, etc. Ubicación: Caseros N° 1038. Informes: Belgrano N° 1936, San Francisco (03564) 421337 - 15414467. San Francisco, 13 de Junio de 2007. Dra. Nora Carignano - Sec.

5 días - 12547 - 27/6/2007 - \$ 450.-

J. 31 C.C. Autos: Maldonado Jorge Alejandro c/ Mousist Alberto Daniel y Otros - Ejecutivo por cobro de cheques letras o pagarés Exp. 524612/36. Mart. Hugo R. Quiroga MP. 01-601, domicilio Ramírez de Arellano Nro. 1102, rematará 22/6/2007 a las 10,30 hs. en Sala de Remates de Tribunales I, sito en Arturo M. Bas Nro. 262. Derechos y Acciones: 50% ptes. Determinadas, fracción de terreno baldío, ubicado en Villa Rivera Indarte, mide 20 mts. de fte. por 50 mts. de fdo. Inscripto en la matrícula N° 160938 (11) a nombre de Alberto Daniel Mousist, saldrá a la venta por la Base Imponible de \$ 3.821,00. Post. Mín. \$ 200,00 acto subasta 20% seña, contado, efectivo, mejor postor, más comisión mart. (5%) saldo aprobación, comprador comisión expresar acto subasta, nombre y domicilio del comitente quien deberá ratificarse en 5 días, bajo apercibimiento Art. 586 del C.P.C. Títulos: los que expide el Tribunal Art. 599 C.P.C. gravámenes los de autos. Se hace saber al comprador que estará a su cargo juntamente con el tercerista, de realizar la subdivisión del inmueble. Desocupado. Inf. Al Mart. 0351-4744922 - 156523936. Of. Cba. 14/6/2007. Dra. Weinhold de Obregón - Sec. 2 días - 12369 - 22/6/2007 - \$ 90.-

O. J. Fed. N° 02, Autos "AFIP (DGI) c/ Suc. De Ramos Eugenio Elvio s/ Ejec. Fiscal", (Expte. N° 323 - D- 05), el mart. Cima Mat. 01-701, rematará el 27/06/07, a las 11 hs. En Sec. Fisc. Del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6°, los sig. Inm.: 1) Mat. 277.082(11) 4 Deptos.

1 dorm. Calle Santa Tecla 2835 B° Parque Futura, Sup. Terr. 273,25m2. Ocup. Por inquilinos. Base: \$16.000. 2) Mat. 325.216(11) Salón Comercial 8x8m. Casa 2 dorm. Ubic. En calle M. Chilavert 3376 B° Villa Corina. Sup.Terr.. 360m2. Ocup. Por inquilinos. Base: \$37.000. 3) Mat.554.424(11) Terr. 11H. 5206m2 calle Sebastopol s/n. Casa 4 dorm. Galpón 10x15m. Ocup. Por inquilinos. Base \$ 5.500. Cond. 20% din. De cdo. Al mejor postor en conc. De seña mas com. de Ley al Mart. Fdo. Dra. Esley. Edic. La Voz. Dra. M. Isabel Mayoraz, Sec., Inf. Mart. Cima T.4720124.

2 días - 12575 - 22/6/2007 - \$ 60.-

O. J. Fed. N° 01, Autos "Afip (DGI) c/ Emaides Héctor Basilio s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 1080-A-05), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 28/06/07, a las 9:45 hs. En Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. Inm.: 50% Der. Y Acc. Matricula 433.331(12-01) terr. En Intiyaco Sup. 3.029,33m2. Base: \$ 2000. Cond. 20% din. De cdo. Al m. Postor en conncc. De seña mas com. De Ley al Mart. Fdo. Dr. Gianola. Edic. La Voz. Dr. G. Machado, Sec. Inf. Mart. Cima T. 4720124. 2 días - 12574 - 22/6/2007 - \$ 36.-

VILLA MARÍA - Orden Juez 1ª Instancia 1ª Nominación Villa María, Secretaría N° Dos, en autos: "Roganti, Enzo Julio c/Pedro Alvarez y/o sus sucesores - División de Condominio", B. Ghione, M.P. 01-904, rematará el día 26/6/2007 a las 11 hs., en la Sala de Remates del Tribunal sita en calle G. Paz N° 331, P.B., 1) fracción de terreno: ubicado en la ciudad de Villa María Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, designado como lote Trece de la manzana Seis mide 10 m de frente a calle Pública - Salto Grande por 20 m de fondo. Superficie: 300 m2, linda al N lote 12, al Sur lote catorce, al Este calle pública y al Oeste con lote quince. Datos Catastrales C03-S02-Mz149-P023. Inscripto en el Registro General en Folio 5307, A° 1984, y Folio 3.529, A° 2000. Base: \$ 7.909, dinero de contado, al mejor postor. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero, resto al aprobarse la misma, o a los treinta días de la subasta si no se hubiera dictado auto aprobatorio, bajo apercibimiento de ley. Incremento mínimos de las posturas: \$ 79 (art. 579 5º párrafo C. de P.C.). Mejoras: living de 4 x 3, habitación de 4 x 2, cocina de 4 x 3, pasillo de distribución de 2 x 1,50, baño instalado, habitación de 3 x 3, lavadero de 3 x 2, patio con piso de tierra de 20 x 12, y pequeño galpón. Techo de cemento, aberturas de madera. Todas las medidas son aproximadas. Servicios: energía eléctrica, gas natural. Ocupada: por Susana Ortalda Alvarez y tres hijos. Más datos

al martillero, Reconquista N° 373, Tel. 0353-4520306 de 17 a 20 hs. Dra. María A. Rigalt, Secretaria. Oficina, 19/6/2007. María Soledad Fernández, Prosecretaría Letrada.

4 días - 12567 - 26/6/2007 - \$ 204.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Carlos Alberto Ruiz Díaz y Otra - Ejec.", C. Valdemarín MP. 01-252, rematará el 21/6/2007 a las 11,15 hs. en la Sala de remates del Tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero - Cba., el sig. Inmueble: Insc. A nombre de Ruiz Díaz, Carlos Alberto y Sourigues de Ruiz Díaz, Olga María a la Mat. 821970 (12-06). Lote de terreno designado lote 14 de la manzana 9 y se compone de 16 mts. de fte. al S. por 29 mts. de fdo lo que hace una sup. total de 464 mts2 y linda: al N. con el lote 11, al S. con calle pública Nro. 5; al E. con los lotes 12 y 13; y al O. con el lote 15, todos de la misma manzana. Baldío y totalmente desocupado, libre de ocupantes y cosas. Condiciones: Base (\$ 306), mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$ 100). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota. Para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo.: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Sec. Río Tercero, Cba., Mayo de 2007.

N° 11738 - \$ 45.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Julia Pandolfi de Perrone - Ejec.", C. Valdemarín MP. 01-252, rematará el 21/6/2007 a las 11,30 hs. en la Sala de remates del Tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero - Cba., el sig. Inmueble: Lote de terreno ubicado en Villa del Parque, Pcia. de Cba., designado con el Nro. 13 de la Mza 10 Zona O (I) Sup. 640 mts2 midiendo 20 mts. de fte. por 37 mts. de fdo., lindando al N.E., con pte. Del lote 15, al S.E. con los lotes 16 y 17, al S.O. con la calle Pellegrini y al N.O. con el lote 12. Insc. A nombre de Pandolfi de Perrone, Julia Vicenta a la Mat. 963338. Baldío y totalmente desocupado, libre de ocupantes y cosas. Condiciones: Base (\$ 773), mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$ 100). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota. Para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo.: Dra. Susana A. Piñan - Sec. Río Tercero, Cba., 5 de Junio de 2007.

N° 11739 - \$ 51.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Cristina Amelia Piaggi - Ejec.", C. Valdemarín MP. 01-1311, rematará el 21/6/2007 a las 10,00 hs. en la Sala de remates del Tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero - Cba., el sig. Inmueble: Insc. A nombre de Piaggi, Cristina Amelia a la M° 756303 (12-06). Lote de terreno que según plano de loteo de "El Corcovado" (Sec. II) se designa como lote 9 de

la Manzana "H" y mide. 45,81 mts. al N. lindando con lote 7, 43,74 mts. al S. lindando con lote 11; 34,96 mts. al E. S.E., lindando con calle Los Aromos, y 35,20 mts. al O. lindando con lote 8 con superficie 1530 mts2. Baldío y totalmente desocupado, libre de ocupantes y cosas. Condiciones: Base (\$ 2.791), mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$ 100). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota. Para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo.: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Sec. Río Tercero, Cba., 1 de Junio de 2007.

N° 11731 - \$ 45.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Julián Yomha - Ejec.", C. Valdemarín MP. 01-1311, rematará el 21/6/2007 a las 10,15 hs. en la Sala de remates del Tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero - Cba., el sig. Inmueble: Insc. A nombre de Julián Yomha al F° 30370, T° 122, A° 1951. una fracción de terreno designada como lote 7 de la Manzana 4, Sección T.C.; compuesto de 16 m. de fte. al N. por 29 m. de fdo. O sea una superficie de 464 mts2, y linda: al N. calle pública Nro. 4; al Sud, pte. Del lote 10: al E pte. De los lotes 8 y 9 y al O. parte del lote 6, todos de la misma manzana y plano relacionados. Baldío y totalmente desocupado. Libre de ocupantes y cosas. Condiciones: Base (\$ 306), mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$ 100). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota. Para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo.: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Sec. Río Tercero, Cba., 1 de Junio de 2007.

N° 11732 - \$ 45.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Salvador Humberto Miserendino Taborda - Ejec.", C. Valdemarín MP. 01-252, rematará el 21/6/2007 a las 11,00 hs. en la Sala de remates del Tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero - Cba., el sig. Inmueble: Insc. A nombre de Miserendino Taborda, Salvador Humberto a la M° 773861 (12-06). Lote de terreno que según plano de loteo de "El Corcovado" (Sec. III) se designa como lote 14 de la Manzana Letra "P" que mide. 30 mts. de frente al S.E. lindando con calle de Los Sauces, 35,05 mts. al N.O. lindando con lote 15; 37,16 mts. al N.E., lindando con lote 12, y 35,06 mts. al S.O. lindando con lote 16; con superficie 1075 mts2. Baldío y totalmente desocupado, libre de ocupantes y cosas. Condiciones: Base (\$ 1.103), mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$ 100). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota. Para el caso de no poder efectuarse la

subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo.: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Sec. Río Tercero, Cba., 1 de Junio de 2007.

N° 11737 - \$ 48.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. Río III Cba.: Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Juan A. A. Manzi - Ejec.", D. Valdemarín MP. 01-252 rematará el 21/6/2007 a las 11,45 hs. en la Sala de Remates del Tribunal sito en V. Peñalosa N° 1379 Río Tercero - Cba. El sig. Inmueble: lote de terreno ubicado en Villa del Parque, Pcia. de Cba. y que se designa como lote 21 de la Manzana 15 de la Zona E y que mide y linda al N. 21,21 mts. y linda con Avda. Gral. San Martín; al S. 20 mts. y linda con el lote 22, al E 40 mts. y linda con lote 23 y al O 40 mts y linda con lote 19 Sup. de 824,70 mts2. Insc. A nombre de Manzi Juan Andrés Angel a la M° 975904 (1206). Baldío y totalmente desocupado, libre de ocupantes y cosas. Condiciones: Base: (\$890) mejor postor, dinero de contado, en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$ 100). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal, (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo.: Dra. Susana A. Piñan - Sec. Río Tercero, Cba. 5 de Junio de 2007.

N° 11926 - \$ 52.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Amanda del Rosario Scarfone de Canavesi - Ejec.", C. Valdemarín MP. 01-1311, rematará el 21/6/2007 a las 10,30 hs. en la Sala de remates del Tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero - Cba., el sig. Inmueble: Insc. A nombre de Scarfone de Canavesi, Amanda del Rosario a la Matrícula 748553 (12-06). Lote de terreno baldío que según plano de loteo de "El Corcovado" (Sec. III) se designa como lote 11 de la Manzana letra "Q" y mide. 31,77 mts. al N. lindando con lote 9, 29,08 mts. al S. lindando con lote 13; 36,00 mts. al E. lindando con el lote 10, y el fte. al O. estado formado por dos líneas a saber: la 1ra. Mide 28,60 mts. y desde aquí continúa la 2° en una extensión de 7,69 mts, lindando en E. costado con calle de Los Sauces, superficie 1071 mts.2. Baldío y totalmente desocupado, libre de ocupantes y cosas. Condiciones: Base (\$ 1.221), mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$ 100). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota. Para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo.: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Sec. Río Tercero, Cba., 1 de Junio de 2007.

N° 11733 - \$ 48.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ José Nissin Hillel - Ejec.", C. Valdemarín MP. 01-252, rematará el 21/6/2007 a las 10,45 hs. en la Sala de remates del Tribu-

nal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero - Cba., el sig. Inmueble: Insc. a nombre de José Nissin Hillel al Folio 28056, T° 113, A° 1949. Una fracción designada lote 3 de la Mza. "H" de "El Corcovado" mide y linda: al N 19,22 mts. y linda con Avda. de La hostería; al Sud, 34,17 mts. y linda con pte del lote 5, al E 51,60 mts. y linda con calle Los Aronos y al O., 64,25 mts. y linda con lote 2, teniendo una ochava, comprendida entre calles Los Aromos y Avda. de La Hostería, que mide 21,31 mts. formando una superficie de 1927 mts2. Baldío y totalmente desocupado, libre de ocupantes y cosas. Condiciones: Base (\$ 3.515), mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$ 100). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota. Para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo.: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Sec. Río Tercero, Cba., 1 de Junio de 2007.

N° 11734 - \$ 48.-

O. Juez 42ª Nom. C. y C. en autos: Bustos Nora c/Guzmán Juan S. y Otros P.V.E. - Expte. 580475/36, el mart. Ponce Videla mat. 01-1147, con dom. en Buenos Aires 1215, P. 11, D. "A", rematará el 27/6/2007 a las 12 horas en Sala de Remates del T.S.J. (Arturo M. Bas 262), inmueble sito en Pje. Aviador Bradley s/n (correspondería el 4634, entre 4626 y 4648), B° Residencial San Roque, Flores, Sección Primera (y según constatación), ciudad de Córdoba, designado como lote 15 de la manzana 63 y mide 10 m de frente, por 21 m de fondo, superficie de 210 m2, linda : N c/lote 6; al S c/ calle Bradley, al E c/lote 16 y O c/lote 14. Inscrito en la matrícula 485.666 (11) a nombre de Gaitán Víctor Hugo (50%) y Velardez Adriana Esther (50%). Mejoras: vivienda en construcción que tiene: frente con ladrillo visto, jardín, living comedor piso granito, cochera c/portón de chapa, pasillo, 2 habitaciones, baño y ante baño sin artefactos, patio. Base: \$ 12.350,95. Postura mínima: \$ 150. Condiciones: dinero de contado, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio de compra, con más la comisión del martillero, saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 12% anual. Compra en comisión, art. 586 del C. de P. C. Informes: al martillero. Cel.: 0351-156789198. Fdo.: Dra. Gladis Quevedo de Harris, Secretaria. Oficina, 20/6/2007.

5 días - 12617 - 27/6/2007 - \$ 210.-

Federal N° 3, autos: "Fisco Nacional A.F.I.P. - D.G.I. c/Allende Martínez Carlos Alfredo - Ejec. Fiscal - Expte. 921-A-05, martillero Ricardo Giurda, mat. 01-244, rematará 25/6/2007 a 10 hs., en Tribunales Federales sito calle C. Arenales esquina W. Paunero, piso 8°, Sec. Fiscal, Córdoba, lo siguiente: automotor Volkswagen Polo classic 1.9 SD, año 1999, dominio: COA 340, N° motor 1Y624734, N° chasis: 8AWZZZ6K2XA619827. Condiciones: saliendo a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al martillero e IVA. El martillero deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio bajo apercibimiento de ley (art. 564 del C.P.C.N.) y su condición frente al Iva con su número de

CUIT y/o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente con anterioridad al remate, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre. Revisar: Rimini N° 466, B° Kennedy, viernes 16 a 18 hs. Informes: martillero: Duarte Quirós 651, piso 12 "A", Tel. 4250200 / 4241814. Firmado: Dr. Alejandro Manzanares, Agente Fiscal AFIP. Dra. Gabriela Data, Secretaria.

2 días - 12615 - 22/6/2007 - \$ 84.-

O. Sr. Juez Federal N° 2, Secretaría Civil, Autos: B.N.A. c/Dutto Sylvia Susana - Ejec. Hip. - Expte. N° 59-B-03. Mart. Avendaño, 01-328, rematará el 25, 26 y 27 de junio de 2007 a las 10 hs., que se llevará a cabo Juzg. Fed. 2, ubicado en calle W. Paunero esq. Av. Arenales, 6° piso, el siguiente inmueble: departamento ubicado en Duarte Quirós 651, dpto. Capital. Edificio Victoria III, Unidad Funcional 235; 08-124; superficie cubierta propia de 46,21 m2, porcentual del 0,88%. Todo según plano de P.H. agregado al F° 11612. Inscripto en la matrícula N° 155.527/235 (11) a nombre de Dutto, Sylvia Susana. Condiciones: el 25/6 \$ 124.547,51, el 26/6 \$ 93.410,63 y el 27/6 sin base. Contado 20% en el acto de la subasta más comisión de ley al martillero, saldo a la aprobación. Títulos: art. 566 del CPCN. Gravámenes: los que surgen de autos. Se exigirá al comprador al momento de labrar el acta condición frente al IVA y la constitución del domicilio. No corresponde compra en comisión art. 598 inc. 7. Informes al martillero, Tel. 0351-4231874. Ver 23 y 24 de junio de 15 a 17 horas. Sec. Dra. Andrea Di Gregorio de Gayol. Oficina, 20/6/2007.

2 días - 12614 - 22/6/2007 - \$ 72.-

Fed. N° 2, autos: "Fisco Nacional (A.F.I.P.) c/ Tolosa Oscar Rubén - Ej. Fiscal", expte. 392-D-05, mart. Ricardo Giurda, mat. 01-244, rematará el 25/6/2007 a las 11:30 hs., Tribunales Federales sito C. Arenales esq. W. Paunero, piso 6°, Sec. Fisc., Córdoba, lo siguiente: automotor Dacia TLX, año 1995. Dominio: AXY 575, N° motor: 135486, N° chasis: UU1D26101S0058343. Condiciones: saliendo a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al martillero e IVA. El martillero deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio y su condición frente al IVA con su N° de CUIT y/o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente con anterioridad al remate, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre. Revisar: Ruta Nac. 60 - Km 823, ciudad de Deán Funes, viernes 22/6 de 17 a 19 hs. Informes: mart. Duarte Quirós 651 - Piso 12 "A" - Tel. 0351-4250200 - 4241814. Fdo.: Alejandro Manzanares, Agente Fiscal AFIP. Dra. Isabel Mayoraz Nores, Secretaria.

2 días - 12616 - 22/6/2007 - \$ 84.-

RÍO SEGUNDO - O. Juez C. C. C. y Familia de Río Segundo, Sec. Stuart autos "Salgado Sergio E. c/José Vicente Rubio y ot. Ejec.", Campos MP 1-664, dom. Alem 925, Río Segundo, rematará sede de Tribunales sito en Julio A. Roca 861, Río Segundo, día 27/3/2007, 9 hs., 19 lotes de terreno ubicados en Valle de Anizacate, inscriptos en el Registro de la Provincia, como: folio 34158, T. 137, año 1988: mza. 14, lote 8, 9, 10; mza. 28, lotes: 19, 20, 24, 16; mza. 19: lotes 10. Matrícula 1.001.141: mza. 13, lote 13; matrícula 1.001.142: mza. 2, lote 2; matrícula 1.001.143: mza. 10 lote 9; matrícula 1.001.144: mza. 6 lote 15; F. 18234 T. 63 año 1988: mza. 9 lote 16; mza. 11, lotes: 34, 35, 36,

37, 38. Mza. 9, lote 15. Conforme actas de constatación. Todos desocupados y baldíos excepto el lote 37 de la mz. 11, del folio 18234 T. 63, año 1988. Ocupado por tercero con boleto. De propiedad del codemandado. Sin base, dinero en efectivo, cheque certificado, mejor postor, 20% con seña más comisión acto de subasta saldo a la aprobación. Postura mínima: \$ 100. Compra en comisión art. 586 CPCC. Títulos los de autos. Informes tel. 0351-4236860. Firmado: Dra. Stuart, Secretaria. Oficina, 19/6/2007.

5 días - 12611 - 27/6/2007 - \$ 210.-

Juez 36ª Nominación Civil y Comercial: "Alberto Cándido Gutiérrez S.R.L. c/Del Caño Manuel Ernesto - Ejecutivo - Expte. 23152/36", mart. Campos M.P. 1-664, Caseros N° 651, 3º piso Of. "G", rematará 25/6/2007, 10:30 horas Sala Remates Arturo M. Bas N° 262, departamento: ubicado en calle Manuel O. Bustos N° 4452, B° Matienzo Edificio Torre Marina, Unidad Funcional 15, posiciones 03-18 con superficie cubierta propia 49 m2 51 dm2, de acuerdo al plano de PH agregado folio 12567, porcentual 5,51% inscripto matrícula N° 331.171/15 (11) a nombre de Manuel Ernesto del Caño. Condiciones: base \$ 11.711 dinero contado, mejor postor, o cheque certificado comprador abona en el acto de la subasta 20% más comisión art. 586 del C.P.C.. Para el caso de aprobarse la subasta pasados 30 días desde la fecha de su realización y el comprador no consignarse el saldo de precio se aplicarán intereses sobre saldo equivalente a la tasa pasiva del BCRA sin perjuicio del art. 589 del C. de P. C. Servicios: agua, luz y gas natural sin conectar. Ocupado: Sra. Graciela Luján (calidad de préstamo). Se hace saber a los adquirentes que a la fecha la deuda que registra en Rentas no se ha podido determinar. Informe: tel. 4236860 - 156178224. Dra. Elizabeth Accietto, Prosecretaria Letrada.

3 días - 12613 - 25/6/2007 - \$ 126.-

INSCRIPCIONES

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Doménech, notifica la iniciación de los autos "Brizzio Laura Mariana - Inscriptión en el Registro Público de Comercio - Matrícula de Comerciante (Expte. "B" N° 39 de fecha 28 de Noviembre de 2006) por lo que se solicita la Inscriptión en la Matrícula de Comerciante en el Registro Público de Comercio de la señora Laura Mariana Brizzio DNI. 24.159.752, con domicilio en Entre Ríos 323 de la localidad de La Laguna. Villa María, Junio de 2007.

5 días - 12513 - 27/6/2007 - \$ 34,50.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados: "Rodríguez, Pedro Ramón - Pequeño Concurso Preventivo (Expte. N° 1154794/36)" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 3-, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Gamboa, por sentencia N° 273 del 17 de mayo de 2007 y sentencia N° 363 del 14 de junio de 2007 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del señor Pedro Ramón Rodríguez, D.N.I. N° 7.983.609, con domicilio real en calle Amado Nervo N° 736, barrio San Martín, y procesal en calle Jujuy N° 197, 1º "A", ambos de esta ciudad, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 3/8/

2007 inclusive para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación concursal, presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Sindico designado Cr. Oscar Alberto Real con domicilio en calle Misiones 1347 de barrio Maurizzi, Córdoba, Tel. 0351-4252532; informe individual 17/9/2007; Resolución art. 36 L.C. 10-10-2007; Informe General 30/10/2007. Oficina, 14 de junio de 2007.

5 días - 12517 - 22/6/2007 - \$ 85.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1ra. Instancia y 37ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Cba. Dr. Rodolfo Ruarte, Sec. a cargo de Martínez Zanotti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOFIA MALDONADO, para que en el término de veinte días comparezcan bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Altamirano Carmen Clementina - Maldonado Sofía - Declaratoria de Herederos". Cba., 19 de Junio de 2007.

5 días - 12515 - 27/6/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores del Sr. RODOLFO PEDRO RISSO, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Marcos Juárez, 12 de abril de 2007. Dr. José María Tonelli, Juez. Gustavo Adel Bonichelli, Sec.

5 días - 8749 - 27/6/2007 - \$ 34,50.-

USUCAPIONES

VILLA DOLORES - El J. C. C. y Con. 1era. Nom. de V. Dolores Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos "Morino Laura Margarita Elsa - Usucapión" cita y emplaza a terceros interesados, Colindantes: Joaquin Flores o su sucesión y Ermindo Flores y a quines se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar denominado "Corralito", Pedanía Luyaba, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, que mide AB = 52,32m en dirección Este con ángulo de 95° 33' 15"; BC = 36,03m en la misma dirección con ángulo de 161°46' 28"; CD = 97,32M en dirección Sur con ángulo de 95° 27' 23"; DE = 60,19m en la misma dirección con ángulo de 183°15'30", EF = 27,76m en la misma dirección y con ángulo de 187° 22'27"; GH = 70,19m en dirección Oeste con ángulo de 83°56' 21"; HI = 36,02m en dirección Norte con ángulo de 92° 05' 52"; IJ = 17,01m en la misma dirección con ángulo de 181°30' 07" todos estos registros expresados en metros y que cierra el perímetro; que linda al Norte: con arroyo Seco, al Este: Parcela s/ Nomenclatura Posesión de Ermindo Flores; al Sur: con calle pública y al Oeste: con parcela sin nomenclatura Posesión de Joaquin Flores, con una superficie total de 15.025,63 mts2, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos precitados, bajo apercibimiento de ley. Of. 1 de Marzo de 2007.

10 días - 5418 - s/c.

La Sra. Juez de 6ª Civil y Comercial: Dra. Clara María Cordeiro, en autos "Bergese Nelso Tomás - Usucapión-" (Expte. N° 630613/36), notifica al Sr. Eugenio Rodolfi y a todos los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, que se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba 22 de Marzo de 2006.-

Por iniciada la presente demanda de Usucapión, la que se admite, conforme a derecho y se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado y a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquese edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección.- Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Para.- Cumplimentese las disposiciones de los art. 785 y 786 del C. de P.C.- Clara María Cordeiro, Juez; Ricardo G. Monfarrell, Secretario.- El inmueble cuyo dominio se pretende usucapir se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de " La Para ", Estación del Ferrocarril del mismo nombre, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura, confeccionado por los Ingenieros Civil Horacio Adrián Carrión y Alejandro C. Segalla, con fecha 13/05/2005, y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-63019/02, tiene la siguiente designación: Colindancias y superficie: Lote 22 de la Manzana 43, según antecedentes catastrales, mide 20 metros de frente al Este, por 20 metros de fondo, o sean cuatrocientos metros cuadrados encerrados dentro de los siguientes límites: al Norte, con calle pública; al Sud, con el resto del mismo lote; al Este también con calle pública y al Oeste, con el lote cuatro, todos del mismo plano y manzana.- Haciendo una SUPERFICIE TOTAL DE 400 m2.- Empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta N° 25-03-05172924.- Ricardo G. Manfarrell, Secretario.-

10 días - 5744 - s/c.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. de Bell Ville, en autos: "Tavella, Gabriel Mateo - Prepara Demanda Usucapión", Expte. "T" 13/ 2003, ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 21/3/07. Sentencia N°: Cuarenta y seis. Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Gabriel Mateo Tavella, declarando adquirido por prescripción del inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 93, a favor del nombrado y que se describe como: "Una frac. de campo sita en inmediaciones de Alto Alegre, Pnía. Litín, Dpto. Unión; designado como lote 23 de la "Colonia Adelaida", que mide: costado N: 809,129 mts.; E: 1149,477 ms.; S: 813,834 ms. y O: 1149,486 ms. sup. total de 93 has. 2793 ms. y 4351 cm. Lindando: N: Lote N° 12; S: lote N° 34; e: Lote N° 24 y O: con herederos de Guevara. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelara las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente. IV) Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Raúl Edgardo Rodríguez, para cuando exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.. Dr. Galo E. Copello, Juez; Dr. Mario A. Maujo, Secretario.

10 días - 6461 - s/c.-

RIO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados: "Peralta, Ernesto Rubén - Usucapición", ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 15 de Marzo de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapición en contra de la Sra. Dominga Soda de Garelli a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese al /los demandados a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario Puntal en los términos del art. 783 del C. de P.C. Requírase la concurrencia al juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Moldes, y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres. Silvana Analía Pino de Gonzalez, María Tomasa Ortiz de Gonzalez y Teodoro Ruoroch, en los términos del art. 784 del C. de P.C.. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y en caso que consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del art. 784 del C. de P.C., dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Coronel Moldes y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble objeto del presente proceso de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez- Dr. Diego Avendaño - Secretario - Río Cuarto, 21 de Marzo de 2007.

10 días - 5073 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados " Giménez, Ada Mercedes - Usucapición" ha ordenado citar y emplazar a Ernesto Cordeiro y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio; al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Cura Brochero, Carlos Eduardo Díaz y/o sus sucesores todos en calidad de terceros interesados; a Lucio E. Iudicello, Ernesto Cordeiro y Santiago Juan Wilde y/o sus sucesores todos en el carácter de colindantes; para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 y del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado edificado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento San Alberto (28), Pedanía Tránsito (03), Pueblo Villa Cura Brochero (36), con frente a la calle Panaholma s/nº, Nomenclatura Catastral: C: 01, S:02, M:13, P:20, designado lote 20 Manzana 13, y Mide: 37,12 metros de frente al Norte; 36,45 metros en su costado Oeste; 50,77 metros en su costado Este y 39,90 metros en el contrafrente al Sud; lo que hace una superficie total de 1606,24 metros cuadrados; y Linda: al Norte con calle Panaholma; al Este con posesión de Lucio Eduardo Iudicello-Parcela 7 de Wilde Santiago Juan; al Oeste con Parcela 16 de Cordeiro Ernesto y al Sud con posesión de Lucio Eduardo Iudicello - Parcela 15 de Sucesión Ernesto Cordeiro. El

presente edicto deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y sin cargo conforme art. 783 ter. del C. de P.C. Firmado: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Villa Cura Brochero, 19 de Marzo de 2007.

10 días - 5206 - s/c.

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Sardo Roberto y Otro- Usucapición" que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº Uno, a cargo de la Dra. Cecilia M. H. de Olmedo cita y emplaza a José Bruno Morales, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieran, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y al colindante Napoleón Vilchez, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Buenos Aires s/ esquina Rivadavia s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que se designa como lote N 18 de la Manzana Nº 9, y que mide: a partir del pto. A, con rumbo Nor-este y ángulo de 89º 16' con respecto al lado A-D, se mide el lado A-B de 19,80 mts, desde el pto. B, con rumbo Sur- este y ángulo de 91º10, con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C de 26,65 mts, desde el pto. C, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 89º 51' con respecto al lado B-C, se mide C-D de 20,00 mts., desde el pto.D, con rumbo Nor-este y ángulo 89º43' con respecto del lado C-D, se mide el lado D-A de 27 mts, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 533,75 mts 2 y Linda: Al Norte: posesión de Napoleón Vilchez, s/ designación de parcela, Al Sur con Calle Pública, al Este calle Buenos Aires y al Oeste con posesión de Napoleón Vilchez parcela /s designación. El inmueble afecta en forma parcial el dominio Fº 16861 Aº 1935 a nombre de José Bruno Morales, y figura empadronado en la Cuenta Nº 2905-0227.334-3, siendo sus datos catastrales los siguientes: Dpto. 29, Pedanía 05; Pbo.: 08; C11, S: 1; M:9, P: 18.- Fdo. Graciela C de Traversaro (Juez).- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria). Oficina, 21 de marzo del 2007. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 5262 - s/c.

El Juzgado de 1º Inst. Civil y Com. de 10ª Nom. Secret. Única de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Entidad Filantrópica Ebenezer - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición - Expte. N1º 623831/36", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a: Sr. Paulino Nieto, Sra. Ana M. Maldonado, herederos del Sr. Toribio Figueroa, herederos del Sr. Tomás Figueroa, Sr. César Isidoro Ferreira y a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: El sitio número sesenta y tres de la manzana D del plano de Barrio Unión, luego Barrio Industrial y hoy Barrio Crisol Norte, identificado como:

Humahuaca 351 ó Las Flores 352, hoy Húsares 1971 de este Municipio mide y linda: al Oeste (línea A-B) sobre la actual calle Húsares diez metros cincuenta y un centímetros; al Este: (línea C-D) diez metros diez centímetros, linda con parcela seis de Ana Maldonado de Mir, al Norte (línea B-C) diez metros y linda con parcela 21 (carpeta P.H. 6122 - Exp. Prov. 0033-83.736/80); y al Sur (línea D-A) treinta y un metros treinta y cinco centímetros, linda con parcela diecinueve de Cristino Luna; haciendo una superficie de doscientos noventa y siete metros treinta centímetros cuadrados. Fdo.: Moreno de Ugarte Graciela Melania, Juez - Romero de Manca, Mónica Inés, Secretaria.

10 días - 5745 - s/c.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Guadagna, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Martín Lorio, en los autos caratulados: "Suárez, Daniel José - Usucapición" Expte. Nº 42 - S - 2003", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 5 de Marzo de 2007. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Hilario Pegoraro, Aníbal Largayoli, Guido D'Andrea, Antonio José Pegoraro, Daniel Pegoraro y los sucesores de Mario Fuller, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Sampacho (art. 784 del C.P.C.). Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art. 786 del C.P.C.). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese. Firmado: Rolando Oscar Guadagna, Juez. Martín Lorio, Secretario. Río Cuarto, 26 de Marzo de 2007.

10 días - 7919 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nominación C. y C., Dr. José Luis García Sagués, en autos "Sucesores de José A. Gomez - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. 60.1250/36), ha dictado la Sentencia Nº 553 de fecha 12/12/06, por la que resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición instaurada por Juana Nepomucena Torres, Ysidora Carolina o Isidora Carolina, Román Antonio, María Rosa, Pío Raúl, Corina Eugenia o Carina Eugenia, Emma Haydee, Salomón Avelino, Seferina Esther, Carmen Reynaldo y Brígida Gerónima Gómez, declarándolos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe

como fracción de campo, con todas sus mejoras, ubicada en proximidades de Estacion Bouwer, a cinco Kilómetros hacia el Sud, sobre el camino a San Carlos, Km. 17, Pedanía Caseros, departamento Santa María, de esta Provincia, y que según un plano confeccionado por el Ing. Luis López Villagra, inscripto en Catastro y visado por esa Dirección según expte. 111098 del Consejo Profesional de Ingeniería, y expte. Nº 68364/66 de la citada dirección, con fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se señala con las letras que encierran su superficie total A-B-C-D midiendo, línea A-B, al Norte, 130m., lindando con Zulema Torres Delgado, calle pública de por medio, existente; línea B-C, al este, trescientos noventa y dos metros, lindando con Mario Durante, calle pública de por medio, existente; línea C-D, al sur, 126m., lindando con Pedro Vert, y Línea D-A, al oeste, 388,10 m., lindando también con Pedro Vert. Los ángulos señalados en el plano referido miden A- 88º 45'; B:90º39'; C-87º 94'; y D: 93º02', encerrando una superficie total de cuatro hectáreas, nueve mil ochocientos noventa y cinco metros cuadrados; empadronado en la Dirección de Rentas como cuenta Nº 310306877070. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local, art. 790 del C. de P.C. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Imponer las costas a la actora. 4) Regular los honorarios de los Dres. Héctor Raúl González, Alberto Calás, Carlos Galetto y Gabriela Alejandra Ruano, en la suma de pesos setecientos cincuenta y cinco, en conjunto y en proporción de ley. 5) Protocolícese y hágase saber la presente resolución. Fdo: José Luis García Sagués. Juez.

10 días - 6960 - s/c.

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, en autos: 'MALDONADO HÉCTOR HUGO - USUCAPION' se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero 28 de Marzo de 2007.- Agréguese los oficios acompañados. Por cumplimiento el emplazamiento de fs. 39 en su mérito: Admítase la demanda de usucapición a la que se le imprime el trámite de Juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del solicitante de esta circunscripción, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a los Sres. Elvira Margarita Paladino de Gondre y Susana María Gondre y Paladino para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad correspondiente a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.- Exhibase en el avisador del Tribunal, en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa Rumipal por el Término de treinta días, el texto del edicto (art. 785 del C.P.C. y C.) Instálase, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal

camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.), a cuyo fin oficiense al Sr. Juez de Paz.- Asimismo líbrense oficio al Registro de Juicios Universales para que informe si de sus registros figura el fallecimiento de alguno de los involucrados (art. 783 bis).- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado por el art. 788 del C.P.C. y C. INMUEBLE OBJETO DE LA USUCAPION: Una fracción de terreno ubicado en calle: Entre Ríos S/N al lado del N° 60 de la misma arteria - B° Centro, con todas las mejoras en el efectuadas, clavadas, plantadas y adheridas al suelo, ubicado en la Localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, cuya superficie a usucapir es de 500 mts.2, con las siguientes colindancias: al Norte con parcela N° 4 de Lázaro Elisavtski, al Sud, con calle Entre Ríos; al Este con mayor superficie de Héctor Hugo Maldonado, parcela 31 y con parcela N° 35 de Miguel Estrada Olmos, y al Oeste con parcela N° 23, de Blanca Érida Palacios de Gigena, Miguel Enrique Serrano y Patricia Alejandra Serrano; Inscripto en el Dominio: N° 20.107, Folio: 32.000, Tomo: 128, Año: 1974, en la Dirección General de Rentas el inmueble figura empadronado bajo el Nro. de cuenta 1202-0431423/9.- FDO: Dr. GUSTAVO A. MASSANO - JUEZ. - Dra. MARIA LAURA SCIARINI - Prosecretaría LETRADA.-

10 días - 6445 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil, Com. y Conc. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° Dos, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los Sucesores de Norberto Sánchez en estos autos caratulados: "Busetto Graciela Beatriz - Usucapición", para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Se describe el inmueble que se pretende prescribir el cual afecta el Folio N° 21134, T° 85 A° 1942 a nombre de Norberto Sánchez a saber: Lote de terreno ubicado en calle Guasmara s/n, de la Localidad de Villa de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura para usucapición realizado por el Ing. Carlos Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 21 de Julio del 2004 Expediente N° 0033-83180/04, mide a partir del pto. A con rumbo sureste y ángulo de 17° 34' con respecto al lado A-K, se mide el lado A-B de 87,49mts, desde el pto. B, con rumbo suroeste y ángulo de 82°37' con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 41,05 mts; desde el pto.C, con rumbo suroeste y ángulo de 208°14 con respecto al lado B-C se mide el lado el lado C-D 31,45mts., desde el pto.D con rumbo suroeste y anulo de 189°12' con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 124,92mts.; desde el pto.E con rumbo sureste y ángulo de 237°51' con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 57,44mts. desde el pto. F con rumbo oeste y ángulo de 76°04' con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 104,30 mts. Desde el pto. G con rumbo noreste y angulo de 77°52' con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 49,94mts; desde el pto. H con rumbo norte y ángulo de 186° 19' con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 60,68 mts; desde el pto. I con rumbo noreste y angulo 162°33' con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 60,01 mts. desde el pto J con rumbo noreste y ángulo de 163°08' con respecto al lado I-J se mide el

lado J-K de 36,44 mts. desde el pto. K con rumbo noreste y ángulo de 152° 11' con respecto al lado J-K se mide el lado K-A de 167,05 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 2has. 8.873,24mts. y Linda: al Norte con ocupación de Natalia Domínguez, al Sur con calle Guasmara, al Este en parte con parcela N° 36 de Gabriel Suau y parcela N° 35 de Mario Alberto Zapata, y parcela N° 2 de Mario Alberto y José Antonio Zapata y al Oeste con ocupación de Natalia Domínguez. Fdo. Dra. María Leonor Ceballos (Secretaría)- Villa Dolores, 28 de marzo de 2007.

10 días - 5861 - s/c.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. I. y 2da. N. en lo C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos: "Rehace Expediente en autos Eandi de Brusa Angela - Usucapición" (Expte. E. 3.1983), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 49. Bell Ville, 11 de agosto de 1989. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda promovida, declarando adquirido el dominio por prescripción adquisitiva del inmueble descripto precedentemente a favor de la Sra. Angela Eandi de Brusa. II) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local El Sudeste que resultó sorteado a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art.14 en conc. con el art. 7 de la ley 5445. III) Cumplimentado el punto anterior, ordénase la inscripción pertinente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia y Dirección General de Rentas, oficiándose a tal fin. IV) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Ernesto Gavier, Elma Lainatti y Carlos M. Materson para cuando exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dr. Oscar Roque Bertschi - Juez. Auto Interlocutorio N° 111, de fecha 25 de septiembre de 1990. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: Ampliar la Sentencia N° 49 de fecha 11 de agosto de 1989, incorporándose en los "Vistos" de la misma el inmueble descripto en esta a los fines de posibilitar su inscripción del inmueble usucapido, tal como se describe en el respectivo plano de mensura acompañado a los presentes. Oficiense al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dr. Roque Bertschi - Juez. El inmueble en cuestión se describe como: "Una fracción de terreno edificado parcialmente en la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Cba., Dpto. Unión, que mide 9,94mts. en su sección AB de frente al Norte, en su costado Este forma una línea quebrada, cuya primera sección BC mide 12,38 mts., que quiebra hacia el oeste en la sección CD de 0,53 mts, luego dobla al sud formando la sección DE que mide 37,62 mts. el lado sud denominado EF es de 9,34 mts. y el lado Oeste en una sola línea FA de 50 mts., linderos del inmueble son; al Norte con calle Vieytes, al Sud, al Este y al Oeste con María Isasa de Irastoza, Celina Aurora Ríos de Iturbe, Romualdo Norma Beatriz y Javier Heraldito Iturbe, Victoria Iturbe de Fleman, Ernesto, Osvaldo y Beltrán Rodolfo Fleman y Estela María Fleman de Rinaldi. El inmueble descripto encierra una superficie de 474, 43 mts. cuadrados formando parte de la manz. 14 de parc. 8 definido como lote I. El inmueble de autos se encuentra inscripto a nombre de María Isassa de Irastosa - Celina Aurora Ríos de Iturbe- Romualdo, Norma Beatriz y Javier Heraldito Iturbe - Victoria Iturbe de Fleman- Ernesto, Osvaldo y Beltrán Rodolfo Fleman y

Estela María Fleman de Rinaldi. D° 66, F° 49, T° 1, A° 1924; D° 174, F° 203, T° 1 A° 1930; D° 10.171, F° 12.056; T°49, A° 1939, D° 42.660, F° 50188, T° 201, A° 1950, D° 11.207, F° 16.545; T° 67, A° 1974, empadronado en la cuenta 36-03-0236067/3. Oficina, 7 de marzo de 2007. Nieva, Prosec..

10 días - 4391 - s/c.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "Merlo de Ceballos, Esther - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapición", Expte. N° 1070696/36, cita y emplaza a los herederos de PASTORA CELIS de PEREYRA o PASTORA CELIS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley. Notifíquese. Claudia Salazar, juez. Silvia Ferrero, sec.

10 días - 6165 - 20/4/2007 - s/c.

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 35 Nominación, en los autos caratulados: " Marshall Ricardo Lorenzo - Usucapición" Expte. N° 869888/36, cita y emplaza a los demandados Sr. Antonio Favole o sus herederos, al Sr. Lorenzo Domingo Mellano o sus herederos, al Sr. Segundo Cristóbal Baroni o sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Juan Manuel del Portillo N° 5255 del B° Mafekín de la ciudad de Córdoba, para que dentro de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Ciudad de Córdoba 11 de Abril de 2007. Fdo.: María Cristina Sanmartino: Juez- Fdo: Fernanda Betancourt: Prosecretaría.

10 días - 7142 - s/c

SAN FRANCISCO - En la causa "Paire Jorge Carlos c/ Silvia Arduino de Sanmartino - Medidas Preparatorias de Usucapición" (Expte. Letra "P" N° 42, año 2005, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de San Francisco, Secretaría N° 6, se ha dispuesto tener por promovida demanda de usucapición a la que se le imprime trámite de juicio ordinario, citándose y emplazándose a la Sra. Silvia Arduino de Sanmartino y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula 181998, ubicado en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en la Manzana 80, Sección "E" y según título mide 10,65m. de Este a Oeste con frente al Norte por 22,75m. de fondo de Norte a Sud con superficie de 242 metros, 28 dm. y 75 cm. cuadrados y linda al Norte con calle French y Berutti; al Oeste con calle Alem; al Sud con más terreno de su manzana y al Este con José Sanmartino, para que comparezcan a deducir oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período de publicación de estos edictos y bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado. Se cita también a los colindantes del inmueble descripto para que en igual plazo comparezcan en calidad de terceros interesados, tomar participación y a deducir oposiciones, bajo los apercibimientos de ley. Oficina, marzo 27 de 2007. B. de Ravera, Sec..

VILLA MARÍA - El Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. y Com. Sec. 5 de Villa María. Autos: "Castro, Mario Daniel c/ Elsa María Cassani - Usucapición". Sentencia N° 16, Villa María 16/02/2007. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I - Hacer lugar en todas las partes a la acción promovida, declarando al Sr. Mario Daniel Castro titular del derecho de dominio y sobre el inmueble descripto en autos, consolidado mediante prescripción adquisitiva y que se encuentra inscripto en la Municipalidad de Villa María como así también en el Registro Gral. de la Propiedad a nombre de Elsa María Cassani, en este último al Dominio 8081, F. 11.441, tomo 46, año 1979. La nomenclatura Catastral es C. dos, S. uno, M. Setenta y cinco, P. Once, M. Oficial 4B, lote 26 y se encuentra empadronado en la D.G.R. en la cuenta 160412183930. II) Oportunamente ordénese las inscripciones al R. G. de la Prop. D.G.R. y D. Gral. de Catastro de la Pcia., a nombre del Sr. Mario Daniel Castro, previa cancelación del dominio anterior...Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Víctor A. Navello - Juez.- Villa María 20/04/07.

10 días - 7442 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Muñoz, Miguel Juan J. - Usucapición", cita y emplaza al demandado, Pedro Juan, para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Sres. Héctor Francisco Víctor Rocco, Corina Clelia Hermida de Parra, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a los efectos de tomar participación y deducir oposición bajo el apercibimiento y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación al inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo aprobado por Catastro en Expte. 0033-83751/04 del 07/06/04 se designa como lote Quince de la manzana Veinte de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, el que mide nueve metros sesenta y ocho centímetros de frente al Oeste linda con calle Rubén Darío; cuarenta y cinco metros al Norte que linda con lotes 16 y 17, parcela 17 de Rocco Héctor Francisco Víctor, nueve metros con sesenta centímetros al Este, linda con lote 1 de la manzana 20, parcela 002 de Corina Clelia Hermida de Parra y cuarenta y cinco metros al Sur, lindando con lote 14 de la Manzana 20, parcela 002 de Corina Clelia Hermida de Parra y cuarenta y cinco metros al Sur, lindando con lote 14 de la Manzana 20, parcela 15 de Miguel Juan José Muñoz y Julia Josefina Randaxhe, superficie Cuatrocientos treinta y tres metros con ochenta decímetros cuadrados. Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 2301-0907016/1, nomenclatura Catastral: Dpto. 023; Pedanía 01; Pueblo 06; Circunscripción 04, Manzana 009, Parcela 016 (hoy parcela 018) y el dominio consta en el Registro General de la Provincia a nombre de Juan Pedro al N°

27057, Folio Nº 32.187, Tomo 129, del año 1958. Fdo. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria. Cosquín, marzo 26 de 2007.

10 días - 5580 - s/c.

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Inst. C.C. y Flia 3º Nom. Villa María, en autos "Diez Carlos - Usucapión - Rehace Expediente" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Ciento Ochenta y Uno. Villa María, 20 de Noviembre de 1996. Y Vistos: Estos autos caratulados "Diez Carlos - Usucapión- Rehace Expediente (Expte. D-iniciado 9/12/1991) de los que resulta que a fs. 1 / 2 comparece el señor Carlos Diez promoviendo la preparación de la vía de usucapión por prescripción adquisitiva del inmueble cuya posesión ejerce desde hace más de veinte años, que configura el lote A de la Manzana treinta y cinco del plano urbano de la ciudad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín de esta provincia de Córdoba, cuya medidas perimetrales son las siguientes: 119 mts. 30 dm. al SO. sobre calle 25 de Mayo, igual medida en su contrafrente NE, por donde colinda con más terrenos de la misma manzana, 80 mts. al SE sobre calle General Paz, igual medida en su contrafrente al NO. sobre calle San Lorenzo, todo lo que contiene una superficie de 9.544 mts2... Empadronado en cuenta 16-051919704/6. Colindancias: al NE. Resto de la manzana de propietarios desconocidos, sobre la misma colindancia Atilio Fenoglio con domicilio a su nombre Nº 16362, Fº 20325, t. 8, año 1962, Gabino C. González con dominio a su nombre Nº 10141, fº 15301, t.62- año 1967, y con Catalina P. de Ramelio y Alejo Ramelio con domicilio a su nombre Nº 33622, fº 44189. t. 177, año 1967, en los tres costados de su perímetro con las calles públicas General Paz al SE., 25 de Mayo del SO y San Lorenzo al NO. Y... Considerando:... Resuelvo: I- Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que el Señor Carlos Diez, ha adquirido por prescripción el inmueble descrito en los vistos precedentes cuyas características se dan por producidas en esta parte resolutive. II) Publíquese por edicto, por el término de ley, la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y diario que corresponda. III) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de Propiedad de la Provincia a nombre del actor después de sesenta días a contar de la última publicación ordenada, a cuyo fin, oficiése. IV) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Gustavo Gutiérrez - Juez. Secretaría Nº 6 Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz - (hoy Dra. Norma S. Weihmüller).

10 días - 6547 - s/c.

DEAN FUNES - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comerc. Conc. y Flia. de la ciudad Deán Funes, secretaria Uno, en autos caratulados " Vazquez Francisco Ignacio - Usucapión" cita y emplaza a los demandados María o María Luisa Galiano de Schenone y /o sus sucesores, María Mercedes Galiano de Pearson y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, el emplazamiento deberá realizarse por edictos a publicarse diez veces dentro de un período de treinta días en el diario BOLETÍN OFICIAL y diario a elección. Cita y emplaza a los demandados para que dentro del término de tres días comparezcan

a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a personas indeterminadas, colindantes: Municipalidad de Villa Tulumba, Floro Acevedo. , Suc. De Balduvino o Balduvino Chavarria, Mario Antonio Flores, Juan Diaz, Julio Codone y Flora Acevedo. Todo respecto del inmueble ubicado en Villa Tulumba- Dto. Tulumba, Prov. de Córdoba que según plano aprobado en Expte. 0033-06520/86, se designan: Lote A: mide y linda, 176 mts. al Norte, sobre calle Sarmiento; 177 mts al Sur sobre calle Santa Fe; 107 mts al Oeste sobre calle Constitución y 111.70 al Este colinda con Municipalidad de Villa Tulumba y Floro Acevedo.- Sup. Total 19.338,50m2, edificado, Lote B mide y linda: 20 mts. al Norte calle Sarmiento, 20 mts. al Sur sobre calle Santa Fe; 107.10 mts. al Este calle Constitución y 106.60 mts. al Oeste y linda con Suc. de Balduvino o Balduvino Chavarria, Mario Antonio Flores y Julio Codone, sup. 2.173 mts2, baldío. Oficina: Deán Funes, 01 de Marzo de 2007.

10 días - 7104 - s/c.

VILLA DOLORES - El J. C. C. y Con. 1ra. I. 1ra. Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos "Arrieta Daniel Omar - Usucapión", cita y emplaza a los terceros interesados, colindantes: Pedro Arrieta o su sucesión y Genaro Romero y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar denominado "Piedra Blanca", Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como lote Nº 2912-3085, que mide en su costado Oeste de 1-2=256,15 m. en dirección Sur con ángulo de 102°23'19", 2-3=69,38 m en dirección Este con ángulo de 136°23'16"; 3-4=85,57 m. en la misma dirección con ángulo de 142°17'47"; 4-5=43,91 m. en la misma dirección con ángulo de 194°50'26", 5-6=36,01 m en la misma dirección con ángulo de 154°09'35"; 6-7=104,86 m en la misma dirección con ángulo de 215°20'17"; 7-8=117,46m en dirección Sur con ángulo de 135°33'51"; 8-9=128,07 m. en dirección Este con ángulo de 104°21'19"; 9-10=73,25m en dirección Sur con ángulo de 173°57'03"; 10-11=83,96m en la misma dirección con ángulo de 163°53'16"; en su costado Sur de 11-12=171,40 m. en dirección Este con ángulo de 81°08'23"; 12-13=67,35m en dirección Sur con ángulo de 272°50'47"; 13-14=61,16m en dirección Este con ángulo de 91°21'07"; 14-15=81,90 m. en dirección Sur con ángulo de 268°59'18"; 15-16=152,51 m. en dirección Este con ángulo de 86°09'04"; 16-17=38,40 m en dirección Norte con ángulo de 128°34'58"; 17-18=197,19m en dirección Este con ángulo de 233°24'01"; en el costado Este de 18-19=134,92 m. en dirección Norte con ángulo de 75°54'56"; 19-20=78,32 m en la misma dirección con ángulo de 185°11'43"; 20-21=89,84 m en la misma dirección con ángulo de 144°49'35"; 21-22=117,44m en dirección Oeste con ángulo de 119°06'34"; 22-23=48,55m en la misma dirección con ángulo de 195°41'27"; 23-24=236,80m en dirección Norte con ángulo de 270°39'46"; 24-25=100,25m en la misma dirección con ángulo de 171°28'19"; 25-26=45,16m en la misma dirección con ángulo de 168°52'26"; 26-27=116,74m en la misma dirección con ángulo de 192°52'08"; 27-28=67,21m en la misma dirección con ángulo de 187°11'19"; en el costado Norte de 28-29=141,85m en dirección Oeste con ángulo de 89°53'01"; 29-

30=77,44m en la misma dirección con ángulo de 209°12'34"; 30-31=38,30m en Dirección Norte con ángulo de 236°59'51", y en el sector Norte mide de 31-1=411,32 m. en dirección Oeste con ángulo de 86°28'32", todos estos registros expresados en metros y que cierra todo el perímetro, que linda al Norte: con camino público; al Este: con parcela sin nomenclatura posesión de Pedro Arrieta; al Sur: con camino público que une Villa de Merlo (San Luis) con la localidad de La Paz (Córdoba) y al Oeste: en el sector sur con parcela sin nomenclatura posesión de Pedro Arrieta y en el sector Norte con parcela sin nomenclatura posesión de Genaro Romero y cuenta con una superficie total de cuarenta y cuatro hectáreas siete mil seiscientos cuarenta y cinco con seis metros cuadrados (44 Has 7645,06 mts2) para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos precitados, bajo apercibimientos de ley. Of. 1 de Marzo de 2007. Cecilia María H. De Olmedo - Sec.

10 días - 5419 - s/c.

VILLA DOLORES - El J. C. C. y Con. 1ra. I. 1ra. Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos "Ponce Isabel Teresa - Usucapión", cita y emplaza a los terceros interesados Diógenes Urquiza, Colindantes: Juan Adolfo Urquiza, Emiliano Sosa, Aldo Salinas, Dominga Vallejos de Agüero, Berta Vallejos, David Urquiza y Susana Estivill y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar denominado "Cruz de Caña" Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como lote Nº 2912-4086, que mide en su costado Norte de AB=49,57 en dirección Este con ángulo de 136°37'17"; BC=68,20 en la misma dirección con ángulo de 179°30'45"; CD=58,14 en la misma dirección con ángulo de 180°37'98"; DE=19,75 en dirección Norte con ángulo de 226°54'48"; EF=62,45 en dirección Este con ángulo de 119°27'41", FG=4,55 en la misma dirección con ángulo de 119°16'18"; GH=35,67 en la misma dirección con ángulo de 240°38'01"; HI=39,74 en la misma dirección con ángulo de 183°58'03"; IJ=14,53 en la misma dirección con ángulo de 185°32'34"; JK=26,18 en la misma dirección con ángulo de 170°11'52"; en su costado Este KL=53,90 en dirección Sur con ángulo de 94°52'48"; LM=17,69 en la misma dirección con ángulo de 172°46'39"; MN=8,80 en la misma dirección con ángulo de 267°06'35"; NO=27,80 en la misma dirección con ángulo de 117°02'38"; OP=24,74 en la misma dirección con ángulo de 155°31'40"; PQ=40,91 en la misma dirección con ángulo de 140°39'22"; en el costado Sur de QR=57,58 en dirección Oeste con ángulo de 136°36'09"; RS=14,85 en la misma dirección con ángulo de 161°5'06"; ST=89,95 en la misma dirección con ángulo de 195°03'12"; TU=87,04 en la misma dirección con ángulo de 173°06'00"; UV=6,30 en la misma dirección con ángulo de 227°31'08"; VW=103,62 en la misma dirección con ángulo de 127°36'24"; y en el costado oeste de WX=64,77 en dirección Norte con ángulo de 105°29'37"; y de XA=10,23 en la misma dirección con ángulo de 142°01'25", todos estos registros expresados en metros y que cierran todo el perímetro, que linda al Norte: con posesión de Aldo Salinas, posesión de Juan Adolfo Urquiza, al Este: con posesión de Emiliano Sosa, posesión de David Urquiza y Posesión de Susana Estivill;

al Sur: con posesión de Berta Vallejos, posesión de Dominga Vallejos de Agüero y calle pública y al Oeste: calle Pública, y cuenta con una superficie total de cuatro hectáreas ocho mil setecientos sesenta y ocho, treinta y ocho metros cuadrados (4 has 8768,38 mts2) para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos precitados, bajo apercibimientos de ley. Of. 1 de Marzo de 2007. Cecilia María H. De Olmedo - Sec.

10 días - 5417 - s/c.-

En autos "MARTINEZ, Margarita Josefa - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 18º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Wermuth de Monserrat, Silvia Inés, Expte. 283582/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Sesenta y Nueve. Córdoba, veintiséis de marzo de dos mil siete. Y Vistos: los autos caratulados "Martínez, Margarita Josefa - Usucapión Medidas Preparatorias para Usucapion - Expte. Nº 283582/36....Y Considerando...Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Margarita Josefa Martínez, titular del derecho real de dominio sobre el lote de terreno urbano ubicado en Capilla de los Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, designado como lote 11, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: en su frente al Norte, línea AB mide 10,15m lindando con calle pública S/N; en su costado Oeste línea DA, mide 22m, lindando con posesión de Amado Carranza, visado por la Dirección de Catastro de esta Provincia de Córdoba bajo expediente Nº 003366655/02, obtenido mediante la prescripción adquisitiva. Oportunamente publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse, inscribáse la sentencia en el Registro General de Propiedades.- 2) Regular provisoriamente los honorarios profesionales..Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Juan Carlos Maciel - Juez". "Auto Número: Doscientos Uno. Córdoba, dieciséis de Abril de dos mil siete.- Y Vistos...Y Considerando:...Resuelvo: Aclarar la Sentencia Número Sesenta y Nueve (69) del veintiséis de Marzo de dos mil siete (26/03/2007) (copia fs. 167/170 vta.) y en consecuencia en los Y Vistos Donde se describe la superficie del lote de terreno urbano "encerrando una superficie de doscientos veintitrés con treinta metros cuadrados" debe decir "doscientos veintitrés metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (223.30m2)" y en el punto 1 del Resuelvo donde dice "en su costado Oeste línea DA, mide 22m, lindando con posesión de Amado Carranza...", debe decir "en su costado Este, línea BC mide 22m2, lindando con posesión de Roberto González, en su costado Oeste mide 22m, línea DA lindando con posesión de Celestino Díaz y en su costado Sur, línea CD, mide 10,15m, lindando con posesión de Amado Carranza".- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Firmado: Juan Carlos Maciel. Juez.-

10 días - 7571 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.C. Flia. Inst. Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, en autos "Balestrelli, Mario Rubén s/ Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término

de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del C.P.C. Asimismo cita en calidad de terceros interesados a Gumercindo Altamirano, a Alberto Guzmán, a Braulio Guzmán, a Santiago Bazán, a Cayetana Altamirano de Guzmán y/o Barrera, a Antonio Valdez, a Valentín Guzmán, a Audelina Díaz de Barrionuevo, a Roque Barrionuevo, a Pedro Figueroa, a Antonio Molina, a Julián Maldonado y a Manuel Maldonado, y/o a los sucesores de éstos, a los colindantes: a Hermógenes Bazán, a Alberto Guzmán, Antonio Francisco Molina, a Petrone Hnos S.A. a Andrés Bazán y a María R. Ana Martina, y/o a los sucesores de éstos, a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del C.P.C. El inmueble, según plano aprobado para juicio de usucapión por la Dirección General de Catastro en Expte. 0033-03079/2005 se describe como: Fracción de campo ubicado en Dpto. Pocho, Pnia. Salsacate, lugar Cuchi Yacu, lote 201-3788, 201-3887, 201-3888, nomenclatura catastral: Dpto. 21, Pnia. 04, Hoja 201, Parcelas 3788-3888. Lote 201-3888: Superficie 43 Ha 1.444 ms², mide: línea 1-2: 66,10 mts, ángulo 172°49'18", línea 2-3: 62,49 mts², ángulo 175°07'06", línea 3-4: 59,90 mts, ángulo 181°38'34", línea 4-5: 156,02 mts, ángulo 182°49'00", línea 5-6: 151,47 mts, ángulo 145°48'55", línea 6-32: 52,86 mts, ángulo 115°19'17", línea 32-31: 65,54 mts, ángulo 222°18'36", línea 31-30: 42,86 mts, ángulo 144°30'54", línea 30-29: 343,16 ms, ángulo 81°51'10", línea 29-28: 37,86 mts, ángulo 259°17'30", línea 28-27: 82,42 mts, ángulo 197°57'23", línea 27-13: 485,91 mts, ángulo 60°16'49", línea 13-14: 128,88 mts, ángulo 183°50'15", línea 14-15: 22,21 mts, ángulo 170°57'57", línea 15-16: 36,08 mts, ángulo 178°09'56", línea 16-17: 294,92 mts, 178°21'31", línea 17-18: 75,93 mts, ángulo 128°17'04", línea 18-19: 109,41 mts, ángulo 176°24'06", línea 19-20: 142,37 mts, ángulo 189°41'09", línea 20-21: 260,51 mts, ángulo 181°16'38", línea 21-22: 133,62 mts, ángulo 183°33'09", línea 22-1: 47,39 mts, ángulo 89°43'42", linda: hacia el norte con posesión Alberto Guzmán, al sur con camino público, al Oeste con posesión de Ana Martina, María Raquel, Elpidia Filomena, Hermógenes Francisco, Lorenzo, María Azucena, María Magdalena y Víctor Bazán, al Este con Antonio Francisco Molina. Lote 201-3887: Superficie 3 ha. 5760 mts²: Mide: Línea 25-10: 44,11 mts, ángulo 97°28'31"; Línea 10-11: 577,68 mts, ángulo 64°46'23", línea 11-12: 72,13 mts, ángulo 114°59'59", línea 12-26: 493,12 mts, ángulo 162°02'37", línea 26-25: 62,69 mts, ángulo 100°42'30". Linda: al Norte con camino público, al Sur con Andrés Bazán (hoy su sucesión) al Oeste con posesión de Ana Martina, María Raquel, Elpidia Filomena, Hermógenes Francisco, Lorenzo, María Azucena, María Magdalena y Víctor Bazán, al Este con camino público. Lote 201-3788: Superficie 2.430 mts². Mide: Línea 7-8: 46,30 mts, ángulo 87°56'02", línea 8-9: 124,54 mts, ángulo 35°30'46", línea 9-24: 41,41 mts, ángulo 137°41'24", línea 23-24: 70,47 mts, ángulo 244°40'43", línea 23-7: 36,08 mts, ángulo 34°11'05". Linda: al Norte con camino público, al Sur con Petrone Hnos. S.A. al Oeste con camino Público, al Este con escuela Cuchi Yacu S.A., al Oeste con camino Público, al Este con escuela Cuchi Yacu. Los lotes 201-3788, 201-3887 y 201-3888 conforman una sola unidad económica y no podrán ser transferidos en forma independiente. Of. 9/4/2007.

10 días - 7589 - s/c.

JESÚS MARIA - Juzgado Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, autos caratulados "Conci Gerardo Raúl C. y Conci Néstor A. - Usucapión", el doctor Ignacio Torres Funes, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia sito en calle Belgrano N° 53 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante: Doctor Miguel A. Pedano, Secretario, cita y emplaza a los titulares de dominio del inmueble a usucapir, Sres: Ramón Paulino Molina, Atilio Dell Orsi, Lino Mario Dell Orsi, Horizonte Forestal Sociedad Anónima, Sixto Humberto Centurión, María Ofelia Centurión, Víctor Emilio Centurión, y Salvador Centurión, a los colindantes Sres: Pedro Martínez del Fabro, Josefa Salde, Mario José Dell Orsi, Sergio Enrique Dell Orsi, Carlos Domingo Vaschetto, Héctor Hugo Vaschetto, Víctor Hugo Vaschetto, Ferrocarril General Belgrano, Gobierno de Provincia de Córdoba, Municipalidad de Las Peñas, en su calidad de terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a proponer por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días: Firmado Ignacio Torres Funes, Juez; Miguel A. Pedano, Secretario. El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Totoral, pedanía Macha, sobre el camino público que une las localidades de Los Mistoles en el lugar denominado "Moye Pozo" o "La Dora", que la Dirección General de Catastro ha individualizado como parcela N° 0114-3411, con una superficie de cien hectáreas y dos mil ochocientos metros cuadrados (100 Has y 2800 mts²) y que según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Eduardo H. Mendiolaza, aprobado por Catastro por Expte. N° 033-40943/2000, aprobado el 22 de Mayo de 2003 está delimitada de la siguiente manera: su costado Oeste es una línea recta que partiendo del vértice n° 3, con rumbo Norte se designa en el plano con los vértices 3-4 y mide: 1964,72 mts y colinda con la posesión de Pedro Martínez del Fabro, el Sur consta de una línea que partiendo desde el vértice N° 3, y con un ángulo 88°48'00" con rumbo Este hace 589,88 mts, y llega al punto 2, limita con la posesión de Josefa Salde, Mario José Dell Orsi y Sergio Enrique Dell Orsi. Por el Este, es una línea con rumbo norte, que partiendo del punto N° 2, y con un ángulo de 91°12'00" y una distancia de 1436,07 mts, llega al vértice N° 1, y colinda con la posesión de Carlos Domingo Vaschetto, Héctor Hugo Vaschetto y Víctor Horacio Vaschetto y por el Norte, es una línea que con rumbo noroeste, que partiendo del vértice N° 1, con un ángulo de 131°12'00" y una distancia de 783,78 mts, llega al vértice N° 4, cerrando el polígono de la posesión con una superficie de 100 Has 2800 mts². Todo el costado noroeste colinda con camino público que une las localidades de Las Peñas y Los Mistoles, terrenos del Ferrocarril General Belgrano de por medio. Ambos terrenos (del Ferrocarril Belgrano y del camino público), separan esta posesión del Establecimiento "El Naranjo" de las cuales 49 has. 3340 mts² se encuentran empadronadas ante la Dirección General de Rentas de la Prov. de Córdoba bajo la cuenta N° 3401-1519941/8 a nombre de Dell Orsi Atilio y Otros. Dicho inmueble linda al costado Oeste con la propiedad del Sr. Pedro Martínez del

Fabro, al Sur con la posesión de Josefa Salde, Mario José Dell Orsi y Sergio Enrique Dell Orsi, al Este colinda con la posesión de Carlos Domingo Vaschetto, Héctor Hugo Vaschetto y Víctor Horacio Vaschetto y todo el Noroeste, colinda con camino público que une las localidades de Las Peñas y Los Mistoles, terrenos del Ferrocarril General Belgrano de por medio, ambos terrenos separan esta posesión del Establecimiento "El Naranjo". Autorizo para el diligenciamiento del mismo a los Dres. Argentino Farias, Ariel Panero y Roberto Gutiérrez o a quién éstos designen. Diligenciado que sea el presente, sírvase devolverlo con todo lo actuado, por la misma vía de su recepción. M Miguel A. Pedano - Sec. 10 días - 7588 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 22da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Orlandi Eduardo Antonio y Otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 1076311/36)", que se tramitan por ante ese Tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: lotes 28, 29 y 30 cuyos dominios se encuentran anotados al número 35667, folio 41977 del año 1954, y lotes 31 y 32 cuyos dominios constan en las matrículas N° 848.332 y 848.336 respectivamente, todos situados en la manzana 74 del barrio Ñu Porá Sección "D" de la ciudad de Río Cevallos, pedanía del mismo nombre, departamento Colón en esta Provincia de Córdoba, y que hoy, según plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro de esta provincia mediante expediente N° 0033-05403/05, conforman la parcela 81 de la misma manzana, con una superficie total de un mil novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados (1.984 ms²), lindando al Nor-Este: Parcela 1633-3569 propiedad de Rubén Alfredo Ceballos; al Nor-Oeste: parcela 24 propiedad de Luis Guillermo Bonjour; al Sud-Oeste: calle Rawson; al Sud-Este: parcela 30 propiedad de Eduardo Antonio Orlandi y Elizabeth Keller de Orlandi, para que concurren a deducir oposición dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 25 de Abril de 2007. M. de Lattanzi, Sec.. 10 días - 7883 - s/c.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. y Com. Secret. N° 05 de Río Cuarto, en los autos "Pereyra Cristina Inés - Solicita Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 47. Río Cuarto, 28/3/07. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que la señora Cristina Inés Pereyra, argentina, DNI. 13.955.054, de estado civil divorciada, ha adquirido mediante prescripción adquisitiva veintañal, el inmueble urbano ubicado dentro de municipio de la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, cuya designación catastral C.04 S.01 Mz.234 P. 039, sito en calle Presidente Perón Este N° 434/436, con Cuenta N° 2405-0287277/1 en la Dirección General de Rentas de la Provincia y de acuerdo al plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil Mat. 3309 Olga E. Chiavassa, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Pro. 0033-61115/02 tiene una superficie de 499,40 ms² con las siguientes medidas: lado A-B mide 12,50 mts y linda con frente a la calle Pte. Perón Este, Lado B-C mide 39,94 mts y linda con Parcela 5 (lote 5) de Juan Carlos Ordóñez, F° 14016 año 1990; lado C-D mide

12,54 mts y linda con parcela 30 (lote 9) de Angel Antonio Fos, F° 29462 año 11967 y lado D-A mide 39,84 mts. y linda con parcela 3 (lote 3) de Hermosa Becerra, F° 243 Año 1910. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad, con Dominio 283 Folio 222 año 1913, ordenándose en consecuencia la inscripción de dicho inmueble a su nombre en el Registro General de la Propiedad de Córdoba, previo cancelar la inscripción de dominio existente en su totalidad, debiendo oficiarse para tal fin. II) Ordenar la publicación de la sentencia por edictos que se publicaran en la forma prescripta por los Arts. 783 y 790 del C. de P.C.C. III) Oportunamente oficiase a la Dirección General de Rentas, Dirección General de Catastro y a la Municipalidad de Río Cuarto, a los fines de la inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiante Cristina Inés Pereyra DNI. 13.955.054. IV) Costas a la actora, a cuyo fin regulo provisoriamente, los honorarios profesionales de la abogada Graciela Manchado de Drovandi, por sus trabajos en la presente causa, en la suma de pesos cuatro mil cien (\$ 4.100). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez. Of. 10/4/07. Marín Lorio - Sec.

10 días - 8079 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo G. Zugasti, en autos: "Giannuzzi, Alicia Noemí s/ Usucapión", mediante Sentencia N° 5 del 24/2/2006, a resuelto: Villa Dolores, 24 de Febrero de 2006. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que la señora Alicia Noemí Giannuzzi, DNI. N° 05.939.871, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción veintañal, sobre una fracción de terreno, sito en la localidad de Las Charras, Pedanía Las Rosas, departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como lote 20, manzana 003, ubicado en Av. Intihuán s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 02, Pueblo 27, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 003, Parcela 20 y que conforme Plano para juicio de Usucapión aprobado en fecha 28/8/02 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-64830/02, se extiende en su lado Norte y entre los puntos A-D a lo largo 43,33 mts, lindando por dicho costado con Jorge Martín, en su lado sur y entre los puntos B-C a lo largo de 33,97 mts lindando por dicho costado con calle pública Av. Intihuán; en el lado Este y entre los puntos A-B, a lo largo de 73,14 mts, lindando por dicho costado con calle pública y en su lado Oeste y entre los puntos C-D a lo largo de 64,42 mts. con Sergio Domínguez, todo lo cual, hace una superficie total de 2.598,02 ms², según informe N° 2211 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 31) y plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 28/8/2002 en expte. N° 0033-64830/02 (fs. 2), afecta parcialmente los dominios inscriptos al N° 26715, folio 30549, T° 124, Año 1949 a nombre de Juan José Panzeri, Cuenta N° 2902-0536514/0, al N° 38244, Folio 48924, T. 196, Año 1965, a

nombre de Jorge Arnovio Aseff, cuenta N° 29020536515/8 y N° 20887, Folio 24019, T. 97, Año 1949 a nombre de Marcos Giannuzzi, cuenta N° 29020536510/7... Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Villa Dolores, 28 de Marzo de 2007. E. Susana Gorordo de G. Zugasti - Sec.

10 días - 7733 - s/c.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 45 Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nilda Estela Villagrán: Hace saber. Que en los autos caratulados: "Barea Francisco y Otro - Usucapión" (Expte. 516767/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número ciento veintitrés. Córdoba, veinticinco de Abril de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión iniciada por la actora y en consecuencia declarar adquirido por Gabriela del Valle Barea, DNI. Nro. 24.614.389, en su calidad de heredera de Francisco Barea, el inmueble que se describe a continuación. Un lote de terreno designado número once ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, B° Los Boulevares, el que, conforme al plano de mensura obrante en autos confeccionado por el ingeniero Miguel Carrión y visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 40.246/2000, tiene las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: costado norte 8,30 metros (línea A-B) donde linda con el lote cinco bis, propiedad de Francisco Barea, su costado Este mide 33,33 metros (línea C-B), lindando con el lote diez que posee Julio Barea, al Frente y al sur 8,30 metros (línea C-D), lindando con lote cuatro (4) de propiedad de Carlos María Galimberti e Irma Cerquetti de Galimberti, encerrando una superficie total de doscientos setenta y seis metros treinta y un decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral loc. 01-C14-S19-M011 y P.0011. Declarar adquirido por Julio Barea, L.E. N° 6.485.801, el inmueble que se detalle: Un lote de terreno número diez ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, B° Los Boulevares, el que conforme el plano de mensura que obra en autos, confeccionado por el ing. Miguel Carrión, visado en la Dirección General de Catastro en exp. N° 033-42114/00, tiene las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: su costado Norte mide 11,70 mts (línea B-E) lindando con el lote cinco Bis de Francisco y Julio Barea en su costado Este (fondo) y frente 33,45 metros, sobre Bv. De Los Almogavares (línea F-E) y haciendo esquina con ésta, al Sur sobre Bv. De Los Alemanes, 11,70 metros (línea C-F) en su costado Oeste, lindando con el lote Once poseído por Francisco Barea, encerrando una superficie de Trescientos noventa metros sesenta y seis decímetros cuadrados, nomenclatura catastral loc. 01-C14-S19-M-011, que la suma de ambos lotes constituyen el resto de una mayor superficie que se inscribe al número 14.606, Folio 17.572, tomo 71 del año 1936 que se describe como un lote compuesto de 100 ms. de frente al Boulevard de los Alemanes, Sección Sud, por 75 mts de frente al Boulevard de Los Franceses, lindando al Norte con el Boulevard de los Chungaba hoy Sucesión de Passera; al Sud con el Boulevard de Los Alemanes y al Oeste con el Boulevard de los Franceses, siendo su titular el Sr. Angel Benito Imán, casado en primeras nupcias con Margarita Granado, Afectando la Cuenta Número 1101-1586193/0, Nomenclatura Catastral Loc 01-C14-S19-M011

y P007, conforme descripción aportada por la Dirección General de Catastro. II) Oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de los actores y la anotación preventiva de la sentencia con mención de su registración atento su carácter parcial ya que afecta una mayor superficie (Art. 789, C. de P.C.). III) Cumplimentense las demás formalidades administrativas correspondientes. IV) Publíquese la sentencia por edictos (Art. 790, C. de P.C.). V) Costas a la actora (Art. 789, C. de P.C.). VI) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Mariano Rabones en la suma de pesos trescientos sesenta y ocho (\$ 368,00). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Héctor Daniel Suárez - Juez. Nilda Estela Villagrán - Sec.

10 días - 9590 - s/c.

LA CARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados "Griboado, Mario Luis - Usucapión", tramitados por ante la Secretaría N° 2, cita y emplaza a los Sres. José Cándido Fuentes, Eva Doris Fuentes, Leandro Fuentes y Eva Doris Fuentes y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, que se describe infra, para que en el término de cinco (5) días, de vencido el término de publicación de edictos, que será 10 veces en 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 783 y 787 Cd. Proc.). Descripción del inmueble: ubicado en la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul, de la Provincia de Córdoba, designado como lote A, de la manzana N° 32, se encuentra emplazado sobre calle Hipólito Irigoyen, de la localidad de Ucacha y mide sobre dicha calle 10 mts. de frente por 22 mts. de fondo hacia el Nor-Este, con una superficie total del terreno de 220 ms, mts2. Que dicho inmueble linda, conforme lo informado por la Dirección General de Catastro con: al Norte con parcela 2 de Barufaldi, Angel Lorenzo, al Sud con calle Hipólito Irigoyen, al Este con parcela 23 de Barufaldi, Angel Lorenzo, y al Oeste con parcela 31 de Kristoff, Clive Nelso y parcela 32 de Fuentes, Cándido José. Todo conforme surge del plano de mensura debidamente confeccionado por profesional autorizado y aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-84916/04 con fecha 2/6/2004. Que dicho fundo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en dominio 9089, Folio 10636, Tomo 43 año 1952 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 18-03-06130356. La Carlota, 24 de Abril de 2007. María de los Angeles Díaz de Francisetti - Sec.

10 días - 9305 - s/c.

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Varela, María Angélica - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 547847/36) Cuerpo 2-cita y emplaza a la demandada Mauricia Deidamia Varela y/o Mauricia Deidamia Varela de Taboada, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir y a los colindantes de domicilio desconocido para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Notifíquese. Fdo.: Dr. Guillermo E. Falco, Juez - Dra. María Virginia Vargas. Secretaria.

10 días - 10284 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 51ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos: Coronel Lucio Guillermo y Otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 601000/36), Secretaría Silvia Ferrero de Millone, cita y emplaza a los Sres. Restituto Gauna y/o sus sucesores y Manuel D. Vázquez y/o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse por diez veces a intervalos regulares dentro de plazo de treinta días. Inmuebles a usucapir: a) una fracción ubicada en "La Laguna" suburbios Nor-Oeste, ciudad de Córdoba (Dpto. Capital), limitados por el Bv. Castro Barros, la quinta del Presbítero Luis Galeano y la zanja que lo separa del Pueblo San Martín que se designa como lote 44, manzana 1, superficie de 337,60 mts2, medidas y límites generales: 8 mts. de fte. a calle Obispo Clara, por un fdo. Promedio de 42 mts. 20 cms. o sea 44 mts. 10 cms. en el costado O. y 40 mts. 30 cms. en el costado E. y linda al N. con calle Obispo Clara, al E. y O. con lotes 43 y 45 respectivamente y al S. con la zanja que lo separa del pueblo San Martín, inscripto al Dominio 2272, Folio 2488, año 1928 a nombre de Restituto Gauna Empadronado en la D.G.R. bajo cuenta N° 1101-0012934/5, b) parte de una fracción de terreno ubicada en "La Laguna", suburbios Nor-Oeste, ciudad de Córdoba (Dpto. Capital), limitados por el Bv. Castro Barros, la quinta del Presbítero Luis Galeano y la zanja que los separa del Pueblo San Martín que se designa como lote 43, manzana 1: medidas y límites generales: 8 mts. de fte. a calle Obispo Clara, por 33 mts. 50 cms. en su costado E y 37 mts. en su costado O. y linda al N. con calle Obispo Clara, al E. y O. con lotes 42 y 44 respectivamente y al S. con dueños de demás inmuebles, inscripto al dominio: 4672, Folio 5090, año 1932, a nombre de Manuel D. Vázquez, empadronado en la D.G.R. bajo cuenta N° 1101-0023734/2. Fdo.: Dra. Silvia Ferrero - Sec.

10 días - 9459 - s/c.-